



Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022.

**VISTO:**

La Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 224/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se otorgó la renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la jubilación al Prof. Gerardo Viviers en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación compartida, de la asignatura Sociología Política de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó que el Prof. Viviers ya se encuentra percibiendo sus haberes jubilatorios, por lo que se hace efectiva su renuncia.

Que la Lic. Jesica Mamy Nicastro se desempeña como Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Claudia Pérez (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 248/2021).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Jesica Mamy Nicastro, DNI 27.266.0.311.693, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Sociología Política de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia, desde el 21 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Claudia Pérez (Resolución D11\_FHCSCR-SJB: 248/2021).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 40/2022**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB